



RADICADO: 680014003005-2015-00619-00

AL Despacho del señor Juez, a efectos de la corrección a la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACIONES.....	\$ 4.800.00
EMPLAZAMIENTO.....	\$ 86.000.00
HONORARIOS CURADOR.....	\$ 800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$3.000.000.00

TOTAL

\$ 3.890.800.00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Bucaramanga, doce (12) de octubre de 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUEZ JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.186** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **13 de octubre 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario